RESOLUCIÓN NÚMERO 036 DE 2026
(Mayo 19 de 2026)

E.S.E
CENTRO DE SALUD SUCRE

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PUBLICA PROCESO No 001 -2026 Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE APOYO A LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL.

LA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E. CENTRO DE SALU SUCRE - SANTANDER,
en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 1083 de 2015, y,

Que, para garantizar el cumplimiento de sus funciones, según estudio previo, la Entidad requiere celebrar un **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "ADECUACIÓN MENOR DEL CENTRO DE SALUD ARALES DEL MUNICIPIO DE SUCRE DEPARTAMENTO DE SANTANDER"**, en las especificaciones técnicas que se describen en los términos de participación definitivos.

Que, de acuerdo con los estudios previos adelantados por la Entidad, se definió como presupuesto oficial para atender la presente contratación la suma de **CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS COP ($ 196.549.453,00)**, respaldado por el certificado de disponibilidad presupuestal No. 26-00151 del 5 de mayo de 2026

Que dando cumplimiento a los objetivos y fines del Estado y teniendo en cuenta la naturaleza del servicio a contratar, la cuantía del gasto y el origen de los recursos que financiaran la obra, la selección del contratista se tramita por el procedimiento de convocatoria pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° de la Resolución 5185 de 2013, modificado por el artículo 1° de la Resolución No. 1440 de 2024 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, en armonía con lo dispuesto en los Artículo 26 y 27 del **ACUERDO N°. 017-2024 (Diciembre 26 de 2024) POR EL CUAL SE DEROGA ACUERDO N°. 004 de 2023 Y EN SU LUGAR SE EXPIDE UN NUEVO ESTATUTO DE CONTRATACION DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE SUCRE– SANTANDER.**

Que el proyecto de términos de condiciones , los estudios previos y demás Documentos del Proceso que soportan el presente proceso se publicaron en la Plataforma SECOP II. El proyecto de términos de participación se publicó por un término de 3 días hábiles.

Que, dentro del término de publicación del proyecto de términos de condiciones No se recibieron observaciones.

Que es deber de la Gerente de la **E.S.E. CEENTRO DE SALUD SUCRE**, garantizar los principios de transparencia, economía y responsabilidad de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa, contenidos a su vez en la Ley 80 de 1993 y el principio de eficiencia contenido en la Ley 1150 de 2007.

Que se hace necesario convocar a las Veedurías Ciudadanas constituidas de conformidad a la ley, para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual del presente proceso de selección, que permita verificar la transparencia en el proceso de contratación y la libre participación de los oferentes.

Que dentro del término previsto se recibieron dos Solicitudes limitar la convocatoria exclusivamente a MYPIMES MUNICIPAL, las cuales una vez revisadas las respectivas solicitudes y sus anexos, los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones, por lo cual la presente Convocatoria Pública se limitará a exclusivamente a MYPIMES MUNICIPALES DE SUCRE - SANTANDER.

Que en cumplimiento del Artículo 25 del **RESOLUCION No 129 (Diciembre 26 de 2024) Por medio del cual se expide el Manual de La E.S.E. CENTRO DE SALUD SUCRE– SANTANDER, conforme al Estatuto de Contratación expedido por la Junta Directiva,** se hace necesaria la conformación del COMITÉ DE APOYO A LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL del aludido proceso.

En mérito de lo expuesto, la Gerente

RESUELVE:

PRIMERO: Ordenar la apertura del **PROCESO CONVOCATORIA PUBLICA PROCESO No 001 -2026**, cuyo objeto es **"ADECUACIÓN MENOR DEL CENTRO DE SALUD ARALES DEL MUNICIPIO DE SUCRE DEPARTAMENTO DE SANTANDER"**, de conformidad con las especificaciones, características y condiciones señaladas en los términos de condiciones definitivos.

SEGUNDO: La Entidad para el efecto, de acuerdo con los estudios previos cuenta con un presupuesto oficial por la suma de **CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES**

QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS COP ($ 196.549.453,00). Este valor incluye los costos directos e indirectos.

TERCERO: Disponer el siguiente cronograma para el procedimiento de selección:

El cronograma de actividades general del proceso es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	NORMA
~~Publicación de estudios de necesidad, TÉRMINOS DE CONDICIONES y demás documentos del proceso.~~	~~12 de mayo de 2026 a las 9 am~~	SECOP II; http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	ACUERDO N°. 017-2024 (Diciembre 26 de 2024) POR EL CUAL SE DEROGA ACUERDO N°. 004 de 2023 Y EN SU LUGAR SE EXPIDE UN NUEVO ESTATUTO DE CONTRATACION DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE SUCRE– SANTANDER.
~~Plazo para presentar Observaciones y solicitud de información~~	~~Desde el 12 de mayo de 2026, hasta las 11 y 59 p.m. del día 15 de mayo de 2026~~	SECOP II; http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	
~~Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria Mipymes~~	~~Desde el 12 de mayo de 2026, hasta las 11 y 59 p.m. del día 15 de mayo de 2026~~	SECOP II; http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	
~~Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de TÉRMINOS DE CONDICIONES y limitación a MIpymes~~	~~19 de mayo de 2026 a las 04:00 p.m.~~	SECOP II; http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	
~~Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección y Publicación de los TÉRMINOS DE CONDICIONES definitivos~~	~~19 de mayo de 2026, a las 05:00 p.m.~~	SECOP II; http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	
Presentación de Observaciones por escrito a los TÉRMINOS DE CONDICIONES definitivos	Hasta las 11 y 59 p.m. del día 21 de mayo de 2026.	SECOP II; http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	RESOLUCION No 129 ((Diciembre 26 de 2024) " Por medio del cual se expide el Manual de La
Expedición de Adendas y Respuesta a Observaciones	22 de mayo del 2026, a las 4:00 p.m	SECOP II; http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	

Fecha de cierre de Presentación Propuestas.	Hasta las 5:00 p.m. del día 03 de junio de 2026	SECOP II; http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	E.S.E. CENTRO DE SALUD SUCRE– SANTANDER, conforme al Estatuto de Contratación expedido por la Junta Directiva”
Informe de presentación de Ofertas /Audiencia de apertura de Sobres	05 de junio de 2026 a las 6:00 p.m.	SECOP II; http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	
Evaluación de las Ofertas presentadas	Desde el día Desde el 09 de junio al 16 de junio de 2026	E.S.E. HOSPITAL LOCAL SUCRE	
Publicación del informe preliminar de evaluación de ofertas	17 de junio de 2026 a las 4:00 p.m.	SECOP II; http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Desde el 18 de junio al 19 de junio de 2026 hasta las 11 y 59 p.m.	SECOP II; http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	
Respuesta a Observaciones y publicación del informe de evaluación final.	22 de junio de 2026 a las 8:00 a.m.	SECOP II; http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	
Traslado para observaciones al informe de evaluación final.	Desde el 22 de junio hasta las 11 y 59 p.m. del día 26 de junio de 2026.	SECOP II; http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	
Audiencia de adjudicación del contrato objeto del proceso de selección	30 de junio de 2026, a las 9:00 a.m.	Plataforma informática "Google Meet" - (Virtual)	
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto del proceso de selección	30 de junio de 2026, a las 10:00 a.m	SECOP II; http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	
Elaboración y firma del Contrato	30 de junio -01 de julio de .2026 m.	Gerencia E.S.E. Y SECOP II;	

		http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Tres (03) días hábiles contados después de la firma del contrato.	SECOP II; http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	
Aprobación de garantías	Un (01) día hábil contados después de la entrega de las garantías.	SECOP II; http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente TÉRMINOS DE CONDICIONES DEFINITIVO.

CUARTO: La Entidad convoca a las Veedurías Ciudadanas constituidas de conformidad a la ley, para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual del presente proceso de selección, que permita verificar la transparencia en el proceso de contratación y la libre participación de los oferentes, de conformidad con lo establecido en inciso 3º del artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

QUINTO: En cumplimiento del Artículo 25 del **RESOLUCION No 129 (Diciembre 26 de 2024) "Por medio del cual se expide el Manual de La E.S.E. CENTRO DE SALUD SUCRE– SANTANDER, conforme al Estatuto de Contratación expedido por la Junta Directiva,** Se conforma el COMITÉ DE APOYO A LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL para adelantar la evaluación de las Propuestas que se presenten dentro del **CONVOCATORIA PUBLICA PROCESO No 001 -2026**, el cual estará integrado por el siguiente personal:

- **EL ASESOR JURÍDICO DE LA E.S.E..**
- **EL CONTADOR DE LA E.S.E.**
- **UN AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA E.S.E.**

SEXTO: El **COMITÉ DE APOYO A LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL**, tendrá por objeto hacer recomendaciones al ordenador de gasto en materia contractual, atendiendo los principios de transparencia, igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad de que trata el artículo 209 de la Constitución Política. Serán algunas de sus funciones:

a) Recomendar al ordenador del gasto la adjudicación o declaratoria de desierta de los procesos de selección que se adelanten y la celebración de los contratos que se requieran.
b) Verificar la existencia de disponibilidad presupuestal.
c) Recomendar al ordenador de gasto la suscripción de las adiciones, modificaciones y prórrogas de los contratos o convenios.
d) Las demás recomendaciones que resulten necesarias en aras de garantizar una selección objetiva en los procesos de contratación y las que se encuentren relacionadas en el Estatuto y Manual de Contratación.

El Comité estará conformado como mínimo por tres integrantes que tengan formación o experiencia en temas jurídicos, financieros y técnicos, los cuales podrán ser de la planta de personal o personal contratado por la entidad.

SÉPTIMO: Comuníquese el contenido del presente Acto Administrativo a las personas designadas como miembros del **COMITÉ DE APOYO A LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL.**

OCTAVO: Que el **PROCESO CONVOCATORIA PUBLICA PROCESO No 001 -2026**, cuyo objeto es **"ADECUACIÓN MENOR DEL CENTRO DE SALUD ARALES DEL MUNICIPIO DE SUCRE DEPARTAMENTO DE SANTANDER"**, se limitará exclusivamente a MYPIMES MUNICIPALES DE SUCRE - SANTANDER

NOVENO: Publíquese la presente resolución y términos de condiciones definitivos del proceso en el SECOP II, donde se podrá consultar a detalle y explicación de cada esta del proceso.

DECIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la dirección de la ESE Hospital Local de Sucre (Santander), a los 19 días del mes de mayo del año 2026

TANIA DAYANY CASTILLO ARIZA
Gerente ESE Centro de Salud Sucre

Proyecto: Yurle Vergel – Asesora Juridica